

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., dieciséis de marzo de dos mil veintitrés

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES INGENIERIA SAS Y OTROS
Radicado: 2022-00543

Previo a resolver lo que corresponda, como quiera que el demandado **SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES INGENIERÍA S.A.S** fue admitido a proceso de liquidación Judicial Simplificado, según se acredita con documental aportada por la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES en correo electrónico adiado 03/03/2023 ítem 007 (SupersociedadesAllegaLiquidacion), esta situación se pone en conocimiento de la ejecutante a fin de que se pronuncie dentro del término legal respecto de si prescinde de cobrar a los garantes o deudores solidarios conforme el artículo 70 de la Ley 1116 de 2006.

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

YP

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **771397f53b420892d7ea5cd840f41be32ad5cc04b59ff481a785761b1bf69513**

Documento generado en 16/03/2023 09:37:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>